







#### **NOTIFICACION POR AVISO**

Barranquilla

Señor(a)

JACKELINE PACHECO ESCORCIA

1143425919

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 4068

Fecha del Acto Administrativo: De 7/11/2023

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el

Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial"

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado: JACKELINE PACHECO ESCORCIA

Identificación del Notificado: 1143425919

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución No 4068 de 7/11/2023

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila — Profesional Profe

<sup>7</sup> Vo.Bo: Gianny Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente ∕‱

# Certificado de comunicación electrónica Email certificado



Identificador del certificado: E102313907-S

El operador de comunicaciones electrónicas "LLEIDA S A S" en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

# Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: alcaldia de barranquilla

Identificador de usuario: 447950

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de correo certificado <447950@mailcert.lleida.net>

(originado por correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>)

Destino: jackelinepachec025@gmail.com

Fecha y hora de envío: 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) Fecha y hora de entrega: 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing

Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: RV: Notificación electrónica de la Resolución 4068 de 11 de julio de 2023 (EMAIL CERTIFICADO de

correocertificado@barranquilla.gov.co)

Mensaje:

#### **AVISO IMPORTANTE:**

Esta dirección de correo electrónico correocertificado@barranquilla.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores.

Por favor no responda este correo, si necesita enviar una nueva solicitud y/o petición, debe hacerlo a través del correo electrónico: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co<mailto:atencionalciudadano@barranquilla.com.co> o en la página web, ventanilla única virtual: http://gestdoc.barranquilla.gov.co:83/RadicacionSolicitudes/

De: NOTIFICACIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS <notificaciones@sedbarranquilla.edu.co>

Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 15:52

Para: correo certificado <correocertificado@barranquilla.gov.co>

Asunto: Fwd: Notificación electrónica de la Resolución 4068 de 11 de julio de 2023

Barranquilla, julio de 2023
Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 4068 de 11 de julio de 2023 Señor
JACKELINE PACHECO ESCORCIA
jackelinepachec025@gmail.com <mailto:jackelinepachec025@gmail.com></mailto:jackelinepachec025@gmail.com>
Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No.4068 de 11 de julio de 2023 de por medio del cual se resuelve su solicitud de INSCRIPCION EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No. BRQ2023ER019815, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.
Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entendera surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.
Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC-V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8)
Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.
Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa: https://sisgestiondecalidad.wixsite.com/sgcbaq/copia-de-gestion-estrategica-1.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:		
- Resolución No. 4068 del 11 de julio de 2023		
GIANNY WARFF SAMPER		
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE		
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE		
Proyectó Luis De La Asunción - Profesional [X]		
Revisó: Oveida Galán Ruge-Asesora Externo Escalafón Docente.		
OVEIDA GALÁN RUGE Coordinadora Escalafón Gestión Administrativa Docente Secretaria Distrital de Educación TEL: 300-2572279		
• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.		
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).		
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.		
Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.		

- Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
- La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la

responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

# Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
HTML	Content0-texthtml	Ver archivo adjunto.
PDF	Content1-application-JACKELINE PACHECO ESCORCIA_1.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
PDF	Content2-application-JACKELINE PACHECO ESCORCIA.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 5 de Septiembre de 2023

Anexo de documentos del envío









Barranquilla, julio de 2023

Asunto: Notificación electrónica de la Resolución 4068 de 6/11/2023 Señor JACKELINE PACHECO ESCORCIA jackelinepachec025@gmail.com

Por medio de la presente, procedemos a efectuar la notificación electrónica del Acto Administrativo No.4068 de 6/11/2023 de por medio del cual se resuelve su solicitud de INSCRIPCION EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE radicado bajo el No. BRQ2023ER019815, el cual tiene adjunto copia electrónica del precitado acto.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición y/o subsidio de apelación, el cual podrá interponer ante la Secretaría Distrital de Educación dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación, la cual se entenderá surtida en la fecha y hora en la que usted acceda al contenido del presente correo electrónico.

Los recursos podrán interponerse a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: <a href="http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\_Login/?sec=8">http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\_Login/?sec=8</a>)

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende surtida, y en consecuencia, el docente conoce de la decisión y así mismo de los derechos y deberes de los cuales es titular.

Su opinión es muy importante para nosotros, respetuosamente nos dirigimos a usted, con el fin de recordarle el diligenciamiento de la encuesta anexa: https://sisqestiondecalidad.wixsite.com/sqcbaq/copia-de-gestion-estrategica-1.

Agradeciendo de antemano su solicitud, toda vez que es nuestro interés dar solución a todas sus inquietudes en el menor tiempo posible.

Documentos Anexos:

Resolución No. 4068 del 6/11/2023

GIANNY WARFF SAMPER

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó Luis De La Asunción - Profesional Profesional









NIT 890.102.018-1

#### RESOLUCIÓN No. 04068 **DE 2023**

### POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL **SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

#### **CONSIDERANDO**

Qué el (la) educador (a): JACKELINE PACHECO ESCORCIA

Cedula de ciudadanía: 1143425919 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2023ER019815 de fecha: 6/14/2023

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripcion, acta de grado, copia de la cedula de

ciudadania y curso de formación pedagógica 600 Hrs

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

#### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SEIS (6) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): JACKELINE PACHECO ESCORCIA

Identificado con cédula de Ciudadania: 1143425919 Expedida en: Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: MATEMÁTICO

**Especialidad: NO TIENE** 

Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 6/14/2023

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y subsiquiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, 11 dias del mes de julio de 2023

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BIBIANA RINCON LUQUE** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De la Asuncion De Avila – Profesional

Revisò : Oveida Galan ruge – Asesora Externo escalafon Docente
Revisò : Francisco Romero Barraza-Asesor Juridico Externo
Revisò : Imer Enrique Santos Mendoza – Profesional Universitario Código 219 Grado 1
Revisò : Gianny Warff Samper– Jefe Gestion Administrativa Docente

# SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

# Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?==?utf-8?b?Y29ycmVvIGNlcnRpZmljYWRv?="

<447950@mailcert.lleida.net>

To: jackelinepachec025@gmail.com

 $Subject: = ?Windows-1252?Q?RV:\_Notificaci = F3n\_electr = F3nica\_de\_la\_Resoluci = F3n\_4068? = = ?Windows-1252?Q?RV:\_Notificaci = F3n\_electr = F3nica\_de\_la\_Resoluci = F3n\_4068? = = ?Windows-1252?Q?RV:\_Notificaci = F3n\_electr = F3nica\_de\_la\_Resoluci = F3n\_4068? = = ?Windows-1252?Q?RV:\_Notificaci = F3n\_electr = F3nica\_de\_la\_Resoluci = F3n_electr = F3nica\_de\_la\_Resoluci = F3nica\_de\_l$ 

1252?Q?\_de\_11\_de\_julio\_de\_2023?= =?utf-

8?b?IChFTUFJTCBDRVJUSUZJQ0FETyBkZSBjb3JyZW9jZXJ0aWZpY2Fkb0BiYXJyYW5xdWlsbGEuZ292LmNvKQ==?=

Date: Tue, 5 Sep 2023 20:56:05 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.64f79616.128990372.0@mailcert.lleida.net>

Original-Message-Id:

<BN6PR1801MB19222C0362067628C61E0C19E1E8A@BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com>

Return-Path: <service@mailcert.lleida.net>

Received: from NAM11-DM6-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-

dm6nam11on2089.outbound.protection.outlook.com [40.107.223.89]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id

4RgHq31TH7zf9Rp for <correo@certificado.lleida.net>; Tue, 5 Sep 2023 22:56:15 +0200 (CEST)

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:405:67::19) by

MW4PR18MB5105.namprd18.prod.outlook.com (2603:10b6:303:1b4::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1\_2,

cipher=TLS\_ECDHE\_RSA\_WITH\_AES\_256\_GCM\_SHA384) id 15.20.6745.32; Tue, 5 Sep 2023 20:56:05 +0000

Received: from BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com ([fe80::1955:2416:7d2:7329]) by

 $BN6PR1801MB1922.namprd18.prod.outlook.com\ ([fe80::1955:2416:7d2:7329\%7])\ with\ mapi\ id\ 15.20.6745.030; Tue,\ 5\ Sep\ 2023\ 20:56:05\ +0000$ 

- [+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

A las 15 horas 56 minutos del día 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '5 gmail-smtp-in.l.google.com.'

A las 15 horas 56 minutos del día 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '40 alt4.gmail-smtp-in.l.google.com.'

À las 15 horas 56 minutos del día 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '30 alt3.gmail-smtp-in.l.google.com.'

À las 15 horas 56 minutos del día 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '10 alt1.gmail-smtp-in.l.google.com.'

A las 15 horas 56 minutos del día 5 de Septiembre de 2023 (15:56 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'gmail.com' estaba gestionado por el servidor '20 alt2.gmail-smtp-in.l.google.com.'

Hostname (IP Addresses):

alt1.gmail-smtp-in.l.google.com (142.250.153.26)

alt2.gmail-smtp-in.l.google.com (142.251.9.27)

alt3.gmail-smtp-in.l.google.com (142.250.150.26)

alt4.gmail-smtp-in.l.google.com (74.125.200.27)

gmail-smtp-in.l.google.com (142.250.13.27)

- [+] Detalles del registro de sistema:

2023 Sep 5 22:56:54 mailcert27 postfix/smtpd[3928400]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: client=localhost[::1]

2023 Sep 5 22:56:54 mailcert27 postfix/cleanup[3926433]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: message-

id=<MCrtOuCC.64f79616.128990372.0@mailcert.lleida.net>

2023 Sep 5 22:56:54 mailcert27 opendkim[1020482]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: DKIM-Signature field added (s=mail, d=mailcert.lleida.net)

2023 Sep 5 22:56:54 mailcert27 postfix/qmgr[3496552]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: from=<service@mailcert.lleida.net>, size=1400640, nrcpt=1 (queue active)

2023 Sep 5 22:56:55 mailcert27 postfix/smtp[3930154]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: to=<jackelinepachec025@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.13.26]:25, delay=0.36, delays=0.08/0/0.24/0.04, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.13.26] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser e9-20020a05600c218900b003fc0852757esi6875685wme.43 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))

2023 Sep 5 22:56:55 mailcert27 postfix/bounce[3930160]: 4RgHqp4d1Mzf9Rp: sender non-delivery notification: 4RgHqq0J6xzf9TZ

